



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332270) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLAN  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000006		
NUMERO		
22	09	2016
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229568	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332270	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
7461382	Ramón Corona No. 174, Jalostotitlán, Jalisco C.P. 47120
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]	2	JORGE GONZALEZ JIMENEZ	PROVEEDOR	[REDACTED]	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	NIVEL	1.00	56.04	56.04
PZA	MARTILLO	1.00	70.69	70.69
PZA	SERRUCHO	1.00	90.52	90.52
PZA	JUEGO DE JARDINERA GRANDE	1.00	189.65	189.65
PZA	JUEGO DE JARDINERA CHICA	1.00	126.72	126.72
PZA	TIJERAS PARA JARDINERIA	2.00	94.83	189.66
PZA	PALA CARBONERA	2.00	195.69	391.38
PZA	PALA ESPADON PUÑO	1.00	126.72	126.72
PZA	PALAS DE PICO	2.00	163.79	327.58
PZA	BARRA	1.00	252.59	252.59
PZA	RASTRILLOS	2.00	195.69	391.38
KG	CLAVOS DE CONCRETO	3.00	38.79	116.37
PZA	CLAVOS STD	2.40	24.14	57.93
PZA	PINZA DE ELECTRICISTA 8"	1.00	114.66	114.66
METRO	MANGUERA PARA JARDIN	95.00	7.15	679.25
PZA	CUTTER	2.00	25.86	51.72
PZA	SOGA	1.00	64.66	64.66
PZA	AZADON JARDINERO	1.00	82.76	82.76
PZA	TALADRO DE WALT	1.00	991.38	991.38
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			FIANZAS
TIEMPO DE ENTREGA: 1 SEMANA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLAN		
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>		
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

[REDACTED] 4

ELABORO  
MTRA. DOLORES ELENA KURODA LÓPEZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRA. ZAIRA ANAID PANTOJA DÍAZ

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRA. ZAIRA ANAID PANTOJA DÍAZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testa el RFC EMISOR, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa domicilio fiscal del Emisor, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332270) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLAN  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000006		
NUMERO		
22	09	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229568	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332270	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
7461382	Ramón Corona No. 174, Jalostotitlán, Jalisco C.P. 47120
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]	2	JORGE GONZALEZ JIMENEZ	
		PROVEEDOR	
		[Redacted]	1
		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
		[Redacted]	3
		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	BROCA PARA CONCRETO 3/16 X 4	1.00	7.76	7.76
PZA	BROCA PARA CONCRETO 1/4 X 6	1.00	12.93	12.93
PZA	BROCA PARA METAL 3/16	1.00	14.66	14.66
PZA	BROCA PARA METAL 1/4	1.00	22.41	22.41
PZA	JUEGO DE DESARMADORES MANGO DE ACETATO	1.00	175.00	175.00
KG	ALCAYATAS	6.00	32.76	196.56
PZA	CARRETILLA CAT 45 LLANTA IMPONCHABLE	1.00	758.62	758.62
PZA	ARCO DE CEGUETA	1.00	138.79	138.79
PZA	HOJA DE CEGUETA BLANCA	1.00	12.07	12.07
PZA	HACHA TALACHE	1.00	138.79	138.79
PZA	VARILLAS DE 3/8	6.00	90.52	543.12
PZA	PISTOLA PARA RIEGO	1.00	78.45	78.45
PZA	MARRO	1.00	107.76	107.76
PZA	PINZA PUNTA Y CORTE	1.00	66.38	66.38
PZA	AZADON CON MANGO	1.00	163.79	163.79
Siete Mil Ochocientos Noventa y Ocho pesos 16/100			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>6,808.76</b>
IMPORTE CON LETRA: M.N.			<b>I.V.A.</b>	<b>1,089.40</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>7,898.16</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	1 SEMANA	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLAN
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		FIANZAS
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

[Redacted] 4

MTRA. DOLORES ELENA KURODA LOPEZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRA. ZAIRA ANAID PANTOJA DÍAZ

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRA. ZAIRA ANAID PANTOJA DÍAZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testa el **RFC EMISOR**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa **domicilio fiscal del Emisor**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa **teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

4. Se testa **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.